DIARIO DE BARCELONA.

Del sábado 8 de febrero de 1823.

San Juan de Mata, fundador.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Sta. Maria del Mar: se descubre á las diez y media de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 6 h. 55 m.; y se pone á las 5 h. 5 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
6	11 noche.	10 grad. 7	27 l. 9 p. 8	S. E. nubes.
7	6 mañana.	10 5	27 7 3	S. cubierto lloviéndo.
id.	2 tarde.	12 3	27 7 6	O. N. O. f. v. nubes.

Mando militar. — Orden de la plaza.

Gefe de dia el coronel D. Josef Bolet.

Gefe de inspeccion de puestos de milicias el del 4.° batallon.

Rondas y contra-rondas el 9.°

Imaginaria el 3.° de la 3.ª brigada y el 9.° de la 4.ª

Principal de Atarazanas para mañana; batallon de Sres. Oficiales, 3.ª compañia, su general gefe el mariscal de campo D. Salvador Moxó, y coronel comandante D. Manuel Bayona.

Debiendo sufrir la pena capital D. Josef Bernardó, sargento segundo del regimiento infanteria de Zaragoza, acusado de abandono de guardia, estando en la de los facciosos, depósito de la Ciudadela, y haber estraido á dos de estos, paseándose con ellos por la muralla: hoy á las 11½ de la mañana, se hallarán en la Esplanada los piquetes de todos los cuerpos, tanto del ejército permanente como de milicias, para la formacion del cuadro.

Los habilitados de los cuerpos que componen la division del general Milans, se presentarán al Sr. Gobernador de la plaza, á las 10½ de esta mañana para comunicarles una orden que les incumbe. = *Moxó.*

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Austria.

Viena 4 de enero.

Ya hace dias que han vuelto á esta capital los embajadores de las potencias estrangeras, y hoy han hecho su entrada SS. MM. el emperador y la emperatriz. S. M. el Rey de las dos Sicilias se encuentra tambien en esta capital, donde se asegura que tiene la intencion de acabar sus dias. Dentro de dos dias se espera al príncipe de Metternich.

ESPAÑA.

Madrid 27 de enero.

Anoche supimos con tiempo que los facciosos habian entrado en Guadalajara ; pero como no teniamos de oficio esta noticia , nos pareció mas conveniente no publicarla , haciéndonos cargo de que un periodista escribe para malos y buenos , para medrosos y valientes , y para necios y discretos.

Estos últimos no han debido estrañar que un general que sabe su obligacion no haya esperado á los enemigos dentro de un pueblo indefenso, y mucho menos no hallándose con fuerzas suficientes para rechazarlos , asi como no han debido admirarse de que los facciosos se hayan atrevido á llegar hasta Guadalajara , desde donde no se pierden de vista las montañas en que tienen puestas sus esperanzas.

Cuando aparecieron los facciosos en la provincia de Guadalajara dijimos que ojalá llegasen al puente de Viveros , y lo repetimos ahora , porque estamos persuadidos de que los llanos de la campiña de Alcalá serian su sepulcro , y porque creemos que un escarmiento ejemplar seria necesario para lavar la mancha que han echado sobre las armas españolas , los que no han sabido emplear el valor y buenas disposiciones de los soldados.

Pero por desgracia no será asi , pues todo indica que á estas horas estan ya tratando de ver por qué camino pueden salvarse , y no será nada estraño que mañana podamos anunciar que han evacuado á Guadalajara.

Asi debe suceder si es cierto , como se asegura , que el general Velasco ha avisado de su llegada á Medinaceli , y que se halla á estas horas en la venta del Puñal.

Por otra parte 4@ hombres que salieron el 21 de Cuenca , deben hallarse en este momento en las orillas del Tajo.

Ademas el conde del Abisbal ha reunido hoy fuerzas considerables, y cada momento le van llegando nuevas. Esta noche duerme en Madrid el regimiento de coraceros de la Reina.

Las tropas del cuarto distrito militar , que habian venido á Soria para tomar aquel paso , vienen marchando hácia la provincia de Guadalajara. Las del 3.°, que habian salido para ocupar el puente de Aranda , deben de haber tomado la misma direccion. ¿ Cómo es posible que si los facciosos tienen estas noticias , como las tendrán , esperen en las posiciones que ocupan?

Volvemos á repetir que no esperarán , y que ojalá que se atreviesen á bajar al llano.

Estas reflecsiones bastan para hacer ver cuan infundado era el temor de los que creian esta mañana que los facciosos podian llegar hasta las puertas de Madrid. Decimos hasta las puertas , porque es necesario ser mas que necio para creer que aun en este caso pudiesen pasar mas adelante, y mas viendo la decision de los habitantes de la capital , y las enérgicas disposiciones que se han tomado para castigar la temeridad de los que osasen acercarse á sus murallas.

La nacion y toda la Europa deben saber que Madrid en esta ocasion se ha hecho digna del renombre de heróica.

Los empleados públicos , los propietarios y comerciantes , los viejos y los jóvenes , todos han tomado las armas para defender la mansion sagrada del monarca , y para aliviar á la incansable milicia nacional , que tan-

tos esfuerzos está haciendo porque no se marchiten los laureles que ganó el 7 de junio.

Debe tambien saber que en medio de este movimiento en nada se ha alterado la tranquilidad pública, ni se ha visto la menor tentativa de parte de los amigos de los facciosos, si es que hay hombres tan viles que lo sean despues de haberlos visto.

La entrada de los facciosos en Guadalajara la cuenta el general O-Donell en los términos siguientes:

Escmo. Sr.: anoche tuve aviso en Guadalajara por las patrullas de la gran guardia del camino de Torija, de que habian llegado 40 caballos de los facciosos á aquella villa y pedido 40 raciones. A las 4 de la mañana me entregó un paisano un oficio del cabecilla Ulman que se titula gefe de estado mayor de la division volante del Ebro, dirigido al alcalde de Guadalajara pidiendo 100 raciones para hoy. Supe que habian salido todos de Brihuega por la tarde, y que se hallaban en Torija, escepto tres compañías que quedaron en aquella villa. La infantería que habia reunida en Guadalajara ascendia á 357, segun los estados de los cuerpos, y la caballería á 140 caballos. Con esta fuerza de infantería no era posible defender la ciudad, ni dejar el convento de S. Francisco fortificado del modo conveniente y abastecido, no viendo por otra parte bastantes á impedir que el pueblo fuese ocupado, determiné evacuarlo y lo verifiqué á las 9: habia ya llegado un escuadron del regimiento de Almansa con unos 85 caballos. A las 10½ al mismo tiempo que llegaba á la ciudad el general don Juan Martin Diez el Empecinado con 74 caballos de Calatrava y 30 de la milicia nacional voluntaria de caballería de Madrid por el camino del Pozo, llegaban tambien á la inmediacion de la ciudad los facciosos en fuerza. Permanecí á la inmediacion del puente situada la caballería en el llano con la infantería, y ocupando á la izquierda del rio la entrada del pueblo y del terreno que media hasta él con pequeñas partidas de infantería y caballería; los rebeldes se presentaron por el camino de Torija, y á las primeras partidas de ellos que entraron las cargó una nuestra de caballería hasta la plaza de la Constitucion, matando á varios. Continuó el fuego de guerrillas empeñado, y las nuestras de ambas armas se retiraron con orden cuando se les mandó pasar el puente luego que se descubrió el grueso de los facciosos que ascendía á 3500 hombres, entre los cuales 200 de caballería. Dispuse que la nuestra marchase hácia un lado del camino con la infantería hasta ponerse fuera del tiro de cañon. Allí estuvimos hasta las 2½ de la tarde por si pasaban el puente poder atacarlos. Nos pusimos en marcha hacia esta villa en 2 columnas, marchando la caballería por lo mas llano y la infantería á su derecha por una pequeña loma ó ceja del terreno; uno y otro movimiento se ejecutó muy militarmente con el mayor orden.

La tropa es digna de elogio por el modo de comportarse, tanto en la pequeña accion de como en los movimientos que despues se hicieron; tuvimos algunos muertos y heridos de fusil y cañon, que vi, y no sé á punto fijo, por no haber recibido todavia los partes de los cuerpos. Dios guarde á V. E. muchos años. Meco 26 de enero de 1823, á las doce de la noche.

Segundo parte.

Escmo. Sr. = Hemos pasado la noche sin ocurrencia alguna. A las 12

me pondré en marcha con estas fuerzas hácia Guadalajara á ocupar la posicion en que ayer nos situamos despues de haber ocupado la ciudad los facciosos, con objeto de aumentar el cuidado que deben tener por la aproximacion de las tropas del 6.º distrito militar y apresurar la evacuacion de aquella ciudad. Ha marchado el teniente coronel D. Vicente Sanchez Cerquero, á encontrar al mariscal de campo D. Manuel de Velasco con los pliegos que V. E. me ha dirigido para él y un oficio mio en que le hago las prevenciones que me han parecido convenientes, siguiendo las instrucciones que V. E. se ha servido comunicarme, cuyas bases son los movimientos que me propongo hacer cubriendo esta parte de la provincia delante de la capital. En la fuerza de infantería y caballería no ha ocurrido novedad de alta ni baja desde anoche. Dios guarde á V. E. muchos años. Meco 27 de enero de 1823. = Escmo. Sr. = El conde del Abisbal. = Escelentísimo Sr. secretario de estado y del Despacho de la guerra.

Posteriormente ha recibido el gobierno avisos del conde del Abisbal desde Allovera á las 4½ de la tarde de este dia, en que participa que habiendo los facciosos evacuado á Guadalajara y tomado diferentes direcciones, ha creido conveniente contramarchar á Alcalá, para en todo evento cubrir esta capital. (*Universal.*)

Por el alferez de caballería D. Gabriel Martin que fue enviado ayer con pliegos del gobierno al Sr. conde del Abisbal, sabemos que este bizarro general cargó al frente de la caballería que tenia repartida por escalones á las guerrillas de los facciosos, y que los acuchilló fuertemente hiriendo y matándoles un considerable número de ellos, y obligándoles á replegarse sobre el grueso de su division: el general tuvo muerto en uno de estos encuentros el caballo que montaba; el alferez Martin que se ha hallado en el encuentro, ha entrado tambien con su caballo herido de bala. El general Abisval hacia mil elogios del bizarro comportamiento de nuestra caballería y estaba muy confiado de destrozar la faccion.

Nos aseguran que el general Velasco está ya en comunicacion con el general Abisbal.

El batallon que se ha formado de todos los empleados constaba hoy de setecientas plazas.

Los alumnos de esta universidad han formado un batallon, y han nombrado por su comandante al teniente coronel y diputado á Cortes D. Facundo Infante.

Se nos ha asegurado que el tribunal especial de guerra y marina, ha suspendido de sus destinos hasta la resolucion de S. M. á los oficiales de la secretaría D. Josef Martinez, D. Josef Martres, D. Manuel Gonzalez Francia, don Josef Andres y Guzman, D. Cleto Eguizabal y al escribiente D. Josef Juan Gutierrez. (*Espectador.*)

Idem 31.

ARTICULO DE OFICIO.

El Gobierno ha recibido el parte siguiente.

„ Division espedicionaria del primer distrito militar. = Escmo. Sr.: Por

mi oficio fecha 28 del actual tuve el honor de manifestar á V. E. que á pesar de recelar que las órdenes del Gobierno, relativas á la destruccion y defensa del puente de Auñon sobre el Tajo, que parecia desear pasar el enemigo, no habia sido inutilizado ni custodiado como ecsijia la nacion, por la importancia de su posicion, y habia resuelto marchar sobre él con rapidez para apoderarme de uno de los pasos principales que prometian sucesos á las armas nacionales. = Ayer ocupaba á Sacedon la gavilla facciosa con la fuerza efectiva de 4Ⓓ infantes y 200 caballos con tres piezas de artillería.

„ Ocupaba tambien las alturas principales que median entre el Tajo y este pueblo esperaba segun me han dicho garantizarse de estas ventajas para hacer el vestuario de una parte de la division que habia robado en Brihuega los paños necesarios, y para imponer contribuciones á los pueblos inmediatos, como lo habia verificado con muchos pusilánimes, haciendo creer á esta desgraciada y atrasada provincia que el ejército llamado realista, compuesto casi por pluralidad de vandidos, era el que tenia derecho de dar leyes á su patria, ayudado por las facciones enemigas de su libertad y soberanía.

„ A las cuatro de la tarde llegué al citado puente de Auñon, que no habian destruido, como debió serlo, y una miserable partida que aparentaba quererlo defender fue despedazada, y en parte hecha prisionera. El formidable desfiladero que media entre Auñon y este pueblo hubiera sido respetado por otros soldados menos familiarizados con los riesgos; pero fue tomado sin resistencia importante por una guerrilla de infantería y otra de caballeria, y dispersado el enemigo por el corto número de los bravos que las componian, sin que diesen mérito á esta accion, que no obstante debe merecer la atencion de S. M. El enemigo, que no esperaba ser incomodado tan pronto en este punto, y que no solo se disponia á descansar, sino que trataba de construir el vestuario con los paños que tenia en su poder, intentó ocupar la llave de la posicion, que cubria una compañía de cazadores del Infante D. Cárlos, y al efecto la atacó vigorosamente con un batallon, que en pocos minutos fue arrollado á la bayoneta, arrojando las armas, cajas de guerra, y dejando cinco muertos en medio de los defensores.

„ Frustrado este primer golpe, intentaron otro por mi derecha, que tuvo igual resultado, y creyendo que escarmentado ya, y convencido del valor de los que defendian aquellos puntos, no intentaria de nuevo ocuparlos, como para reunirme y estrecharme mas con mi izquierda, en donde tenia la caballería por la naturaleza del terreno, creí conveniente abandonar las dos posiciones que con tanto valor se habian defendido: no tardó el enemigo en ocupar la mas inespugnable con 400 hombres, que empezaron á manifestar orgullosos su posesion; pero una columna del regimiento de Estremadura y una compañía del Infante D. Cárlos, mandada esta por el comandante del mismo D. N. Reig, y aquellas por el capitan D. Manuel Perez, en número de 200 hombres, á cuya cabeza se puso el bizarro general O-Daly, acompañado del gefe de su plana mayor D. Antonio Wanhalen, la recobró á la bayoneta casi sin disparar un tiro, dejando muchos muertos, y haciendo que arrojasen todas sus armas, y huyesen despavoridos admirados de tanto valor.

„ Desde entonces el enemigo solo trató de aprovechar las sombras de la noche para desocupar este pueblo, y alejarse de los que tanto amenazaban su

existencia, y se vió precisado á abandonar cuatro carros de paños y otros cuatro de las municiones correspondientes á las tres piezas de artillería que aun llevan en su poder, y espero serán su perdicion.

„ A pesar de que las tropas se hallaban sin descansar desde las tres de la mañana del dia anterior, luego que amaneció ocupé el pueblo; y á poco rato hice salir una columna de caballería é infantería para no darle descanso en su retirada, que al parecer dirige hácia Cuenca; y tan luego como se repare algunas horas de la fatiga que ha sufrido continuará toda la division en su alcance. — Al ver la bizarría que han manifestado en esta ocasion las tropas que tanta gloria tengo en mandar, no dudo asegurar á V. E. que donde quiera que pueda llegar á las manos con la faccion, no solo quedará en mi poder la artillería, sino destruida enteramente esta horda de enemigos de la libertad y de la patria. — Aunque todos los individuos de la division se han hecho acreedores á la gratitud de la patria por el porte que han observado en esta ocasion, merece una distincion muy particular la compañía de cazadores del Infante D. Cárlos, y la columna de Estremadura con el benemérito y bizarro general O-Daly, que en medio de vivas á la Constitucion han sabido rechazar y llenar de oprobio á un enemigo tan superior en número como en las ventajas de su posicion. — La pérdida que hemos esperimentado consiste en un sargento del Infante D. Cárlos muerto, un cabo del mismo herido, y un tambor y un soldado de Estremadura heridos igualmente. — La del enemigo aun no la sé de positivo, pues estan recogiendo los muertos, que son bastantes, prisioneros 62, y las armas, que pasan de 300. — Espero de V. E. tendrá la bondad de poner todo esto en conocimiento de S. M., como el resultado de esta gloriosa jornada, que sin duda será seguida de otra mayor, si el enemigo encuentra alguna detencion que me permita alcanzarle. Dios &c. Sacedon 30 de enero de 1823. = Escmo. Sr. = El conde del Abisbal. = Escmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra."

El general Abisbal acompaña al anterior parte relaciones detalladas de los efectos tomados al enemigo. (*Gaceta estraordinaria. Valencia 1 de febrero.*

El posta que ha llegado hoy á ésta, viene de Cuenca con la noticia de que los facciosos se han venido á tomar el puente de Auñon sobre el Tajo. Se ignora qué determinacion tomarán, pero probablemente debe ser á Cuenca ó á esta provincia, si antes no son derrotados por las muchas fuerzas que se han reunido contra ellos.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Dia 7.

Ejército de operaciones del 7.° distrito.

El Escmo. Sr. secretario del despacho de la guerra me dice con fecha 10 del actual lo que copio.

„ El señor secretario del despacho de la Gobernacion de la península con fecha de 8 de este mes me dice lo que sigue. = He dado cuenta al Rey del oficio de V. E. de 6 del corriente para que se decida lo que deberá ejecutarse con los dueños de los caballos comprendidos en la requisicion que se retraigan de su presentacion ocultandolos para evadirse de contribuir por este medio al interesante servicio que se propone el gobierno con aquella medida, y en su consecuencia se ha servido S. M. declarar que el que subs-

traiga á la requisicion un caballo le perderá aplicándose al servicio militar, ó en el caso de no conservarle en su poder se le ecsijirá su valor en metálico con destino ó aplicacion segun las leyes."

Lo que transcribo á V. S. con el objeto de que en virtud de las facultades que en esta parte le he conferido lleve á debido efecto lo prevenido por S. M. en dicha Real resolucion.

Dios guarde á V. S. muchos años. Cuartel general de Adrall 29 de enero de 1823. = *Francisco Espoz y Mina.* = Sr. 2.° Comandante general interino del 7.° distrito.

Al público.

Encargado el Escmo. Ayuntamiento Constitucional de velar por el sostenimiento del orden público y la seguridad individual de los ciudadanos, no puede mirar con indiferencia la escandalosa contravencion á los edictos de buen gobierno, notada de algunos dias á esta parte, disparando las armas dentro de esta capital mayormente estando cargadas con bala. Harto notable es el peligro que correrían las vidas de los habitantes de este pueblo, si se tolerase por un momento semejante abuso, y no ménos el alarma continua á que se vieran llevados los puestos militares con sensible perjuicio del mejor servicio de la plaza y del apacible sosiego del vecindario. Asi deseoso el cuerpo político municipal de remediar para lo sucesivo tamaño desórden ha acordado; y los Alcaldes Constitucionales *Ordenan y Mandan*:

1.° Que nadie fuera de faccion y de los casos permitidos por las leyes dispare armas de fuego dentro de esta ciudad; á cuyo efecto se han pasado las convenientes prevenciones á los comandantes de los cuerpos de milicias.

2.° El que faltáre á la disposicion espresada en el artículo anterior sufrirá la multa de 2 á 8 pesetas que le será irremisiblemente ecsigida sin perjuicio de aquella otra pena de que acaso se hiciere merecedor.

Y para que llegue á noticia del público y nadie pueda alegar ignorancia se fija el presente en los parages acostumbrados. Barcelona 6 de febrero de 1823. = Ramon Maria Sala. = Francisco Ferrer y Vilajoana. = Antonio Rodon. = Francisco Maria de Gispert. = Francisco Raull.

Siendo el benéfico objeto de la ley fundamental que dispone los juicios de conciliacion, el evitar pleitos que mantienen muchas veces la discordia entre los ciudadanos; les absorben sus fortunas y perjudican á la agricultura é industria por razon de los viages y dispendios que causan, y no se logra tan sabio objeto cuando los interesados que acuden ante el Juez conciliador, se presentan con hombres buenos que ni siquiera les conocen y solo les sirven por el interes ó estipendio que les ecsijen, y no por relaciones de amistad ú otras causas que inducen al hombre al bien de otro hombre y á procurarle su felicidad, libertándoles de costosos pleitos. En este concepto y no pudiendo dudar por la esperiencia, que hay algunos sugetos que han tomado por oficio el permanecer en la Alcaldia y dedicarse á servir de *hombres buenos* mediante el pago de alguna cantidad, habiendose observado que se retardan con frecuencia la celebracion de los juicios á causa de que mientras con unos sirven de hombre bueno ante un Alcalde, proponen á otros que no entren ante otro Alcalde á fin de apro-

vechar del lucro que les proporcionan las conciliaciones ; queriendo evitar abusos tan transcendentales : *Hemos resuelto* que no se admitirán en la alcaldia á los que permanecen en ella con el objeto de hacer constantemente el oficio de *hombres buenos*. Que los ciudadanos en conformidad á lo que se les previene en los papeles de aviso , se presenten á la alcaldia á conciliar acompañados de un *hombre bueno* que puede serlo cualquiera amigo ó pariente de las partes.

Los Alguaciles de guardia quedan especialmente encargados de que esta resolucion tenga la mas puntual observancia. Barcelona 7 de febrero de 1823. = *Francisco Ferrer.* = *Antonio Rodon.* = *Francisco Maria de Gispert.* = *Francisco Raull.* = Lugar del Se ✠ llo.

Habiendo las Cortes determinado con decreto de 27 de octubre de 1820 , que se construyesen 20 buques de guerra de las diferentes clases que en dicho decreto se espresan acudió este cuerpo municipal á S. M. en 30 de diciembre del propio año , á fin de que se sirviese encargarle por cuenta del gobierno la construccion de algunos buques menores. S. M. tomando en consideracion dicha solicitud , se dignó resolver con Real orden de 12 de enero de 1821 que se construyesen en este astillero dos goletas del porte de 14 cañones la una , y de 16 la otra , y estando ya lista la de mayor porte , y pronta á botarse al agua, con el nombre de *Catalana*, segun ha dispuesto S. M. : se participa al público que el domingo prócsimo á las 8 de la mañana si el tiempo lo permite , se botará al agua la referida golete , á cuyo acto asistirá este cuerpo político municipal. Barcelona 7 de febrero de 1823.= Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento, *Francisco Altés* , secretario.

Cuando algunas potencias estrangeras rompiendo el misterioso velo, con que encubrian sus operaciones , nos manifiestan abiertamente que detestan los principios de juiciosa libertad que ha adoptado la Nacion Española; tiempo es que consignemos publicamente nuestros sentimientos de adhesion á la ley fundamental que los garantiza. Cuando la Constitucion del estado se halla por dó quiera amenazada, no se aparten jamas de nuestra vista sus saludables dogmas : apréndanlos cuantos los desconozcan; y tomarán asi mayor empeño en su defensa , si llegan á verse injustamente atacados por los satélites de la tirania. Esta es la ocasion mas oportuna para poner al alcance de todos las bases del pacto social reconocido y jurado: háganse ostensibles por todas partes nuestros derechos ; y la idea de haberse terminado la infeliz época en que no ecsistian , animará mas y mas el entusiasmo de este vecindario , y afianzará la esperanza de un porvenir venturoso.

Penetrado el Escmo. Ayuntamiento de la suma conveniencia pública en que se escriban en los parages mas visibles los principales artículos de la Constitucion, dispuso se fijasen algunos en la parte esterior de sus Casas Consistoriales , de las Iglesias parroquiales y otros edificios publicos. Este egemplo unido al convencimiento de notoria utilidad , no será estéril para los buenos ciudadanos. Los Concejales lo han egecutado ya ; y no debe esperarse menos de todos los vecinos amantes de la libertad é independencia nacional.

El Escmo. Ayuntamiento asi se lo promete : esta ligera invitacion es

suficiente en su concepto para mover los animos de los ciudadanos á dar una nueva prueba del patriotismo que les inflama. Barcelona 7 de febrero de 1823. = Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento, *Francisco Altés*, secretario.

El Escmo. Ayuntamiento ha resuelto que los artículos de consumo de procedencia estrangera que sean conducidos á este puerto en buque de nacion estraña, y cuya libre entrada se halla permitida por esta municipalidad con arreglo al aviso dado en 24 del último enero, adeuden la cuarta parte mas de derechos que los que fueren aportados por buques nacionales. Barcelona 7 de febrero de 1823. = Por disposicion del Escmo. Ayuntamiento, *Francisco Altés*, secretario.

AVISOS AL PÚBLICO.

En el dia de hoy 8 á las tres de la tarde continúa el reconocimiento de inútiles para el servicio de la milicia nacional local en la iglesia del suprimido convento de trinitarios descalzos: advirtiéndose que hoy serán reconocidos aquellos ciudadanos cuyo apellido empieza por *E.* y *F.*

Necesitándose para la maestranza nacional de artillería de esta plaza, gualderas de roble de distintos calibres, lanzas para armones, cabezales y cuadras de eje de alamo negro, tablazon de chopo, trozos de madera de aya rajada para espoletas, carbon de pino, y veinte y nueve quintales de hierro de varias dimensiones, y construir mil cajas de fusil inglesas; los que quieran entender en el ajuste se presentarán dentro el término de tres dias á la Junta económica de dicha maestranza de las diez á las doce de la mañana, en donde se rematarán las contratas á favor de las condiciones mas ventajosas á la Hacienda nacional. Barcelona 7 de febrero de 1823. El comisario, *Juan Granados*.

En el dia de hoy á las doce y siguientes hasta el martes prócsimo 11 del corriente se subastará en las casas de la antigua bailia general el arriendo por tres ó cuatro años á contar desde la fecha con que se firme la escritura del mismo, de todos los productos del derecho de máquila de los molinos llamados Saporta, Sabastida, Graubaix y Senmanat sitos en el término del Clot, y del nombrado dormidor inmediato á la puerta nueva de esta capital, y presentándose postura admisible se rematará el citado dia 11 con arreglo á las condiciones de la taba que está de manifiesto en la escribanía de la intendencia nacional: en la inteligencia que se oirán tambien las proposiciones que se hagan separadas de las mismas condiciones, y se ecsaminarán para acordar si son ó no admisibles.

Hoy al medio dia se celebrarán los remates de los arriendos de los derechos de mesurage de la ceniza, y de cops de la fruta seca que se vende en esta ciudad, y de las rentas que el antiguo patrimonio Real percibia en el valle de Arán.

Mañana á las diez de la noche se cierra la rifa de tres cerdos en beneficio del Hospital general de esta ciudad se dá este aviso al público, para que el piadoso objeto á que se destina el producto de dicha rifa sirva de impulso á su caridad.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Esparraguera, necesita de dos religiosos secularizados adictos al sistema, el uno para maestro de gramatica y el otro para solfa. El que guste podrá acudir en la calle del Conde del Asalto, isla 3.ª, número 5, primer piso, que darán razon.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

Españoles.

De Tarragona en un dia, el falucho de la armada nacional, Sta. Clara, del porte de un cañon y 35 plazas de tripulacion al mando del alferez de navío D. Josef Alcon. = De Valencia en 3 dias, el laud S. Antonio, de 2 toneladas, su patron Jaime Pi, en lastre. = De Cullera en 3 dias, el laud san Luis, de 9½ toneladas, su patron Pascual Martorell, con naranjas de su cuenta. = De Burriana y Tarragona en 4 dias, el laud Vírgen de los Dolores, de 14 toneladas, su patron Vicente Tichell, con algarrobas de su cuenta. = De Villajoyosa en 2 dias, la bombarda N. S. del Carmen, de 31 toneladas, su patron Miguel Furtó, en lastre: conduce un cabo y 128 quintos para el ejército permanente. = De Valencia y Tarragona en 4 dias, el laud correo N. S. de la Misericordia, de 3 toneladas, su patron Pascual Ferreras, trae la correspondencia. = De Alicante y Tarragona en 4 dias, el laud N. S. del Carmen, de 8 toneladas, su patron Ramon Sagal, con trigo de su cuenta.

Fiesta. En la estacion de cuarenta horas que en los tres dias de carnaval se celebrará en la iglesia de Santa Teresa, la Congregacion del Santísimo Sacramento, tendrá sus ejércicios como acostumbra: la víspera habrá plática preparatoria para la sagrada Comunion del domingo que será á las 7½: los tres dias á las 10 habrá oficio solemne, por las tardes empezarán los ejercicios á las 4 con sermon que predicarán el dia primero el Rdo. Dr. D. Josef Riera, presbítero; el segundo el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, presbítero; y el último el Rdo. Dr. D. Josef Palau, presbítero, todos catedráticos en el seminario Tridentino é individuos de la Congregacion. Los domingos de cuaresma se espondrá á su Divina Magestad á las 4 de la tarde, y á los ejercicios acostumbrados seguirá sermon sobre el evangelio del dia: los lunes, miércoles y viernes de la misma despues de la oracion mental diaria habrá plática doctrinal.

Avisos. En la calle de Santo Domingo, entrando por la parte de San Felipe Neri, casa num. 1, segundo piso, en el que vive Josefa Maña, se da de comer y cama con toda decencia á precio regular.

El que tenga el segundo tomo de historia natural y de química suelto para vender, sírvase llevarlo á Domingo Obiols, en la oficina de este periódico, que dirá quien tiene el encargo de comprarlo.

Ventas. En la calle de Moncada, casa núm. 2, se hallan aun de venta de 15 á 20 cargas vino rancio del Priorato y de Venicarló de 12 á 13 años, muy esquisito, á un precio equitativo.

En la riera de San Juan, frente las Magdalenas, el ropavejero Fernando Flores, tiene para vender unas capenas de plata fina, dos charreteras del mismo metal entrefinas, y una gola que se darán con equidad.

Sirviente. Si algun marido y muger necesitan una muchacha de buena conducta para cocinera, podrán acudir á la oficina de este periódico, que Joaquin Artigas dará razon.

Teatro. Hoy á beneficio de los señores Juan y Laura Palagi segundos bufos de la compañía italiana, se ejecutará la opera *la Esclava en Bagdad*, en la que á instancia de los interesados la señora Pellegrini y el señor Bonoldi cantarán en lugar del terceto del segundo acto un duo del célebre maestro Rossini con su correspondiente escena: el señor Layner, queriendo contribuir tambien por su parte á hacer la funcion mas interesante, cantará ademas una aria nueva del célebre maestro Paer. A las seis.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los corredores de cambios de la plaza de Barcelona á 7 de febrero.

Granos de primera calidad.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Valles y Marina.	25	à	27
De Aragon.....		à	
Urgel.....		à	
Ampurdan sin esistenc.		à	
Valencia xexa.....		à	
Mancha candeal.....	23	à	23½
Santander.....		à	22
Bilbao.....	22	à	22½
Aguilas.....		a	
Coruña.....	21	à	21½
Gijon.....		à	
Mezclilla de Sevilla.....		à	
Fuertes. De Andalucía..	23	à	25
Valencia.....		à	25
Santander.....		à	
Centenos. De Santander y Coruña.....		à	
Aragon y Urgel.....		à	
Cebadas. De Cartagena.	11	à	
Valencia.....	11	à	
Urgel y Aragon.....		à	
Maiz. De Santander y Coruña amarillo.....	13	à	13½
Valencia y Tortosa.....		à	
Ampurdan.....		à	
Garbanzos. De Xerez.....	24	à	26
Idem de Andalucía.....	20	à	21
Avichuelas. De Coruña y Santander.....	21½	à	22
Valencia.....	22	à	23
Habones. De Andalucía.		à	
Valencia negros.....		à	
Habas grandes. De Andalucía.....		à	

Harinas. *Pesetas el quintal.*

De Santander y Coruña..	24	à	25
Alicante y Valencia finas.	25	à	26

Algarrobas.

De Valencia á bordo....		à	

Frutos coloniales. *Lib.* *Cat.* *quint.*

Azúcar de la Habana 3 quintos blanco y 2 quintos quebrado.....	16	à	17
Blanco.....	19	à	21
Quebrado.....	12	à	12½
Cueros al pelo de Buenos-Aires de peso de 24 á 30 libras.....	37½	à	38
De la Habana.....		à	
De Cuba, peso 21 á 24lt.		à	
De Guayana, de 20 á 22lt.		à	
De Puertorico y Costafirm.		à	
Del Brasil, peso 28 á 29lt.		à	

Sueldos catalanes la libra.

Cacao de Caracas segun calidad.....	16	à	17 6
Maracaibo.....		à	
Guayaquil.....	5 9	à	6
Zarzaparrilla de Veracruz.....	7	à	8

Pesos fuertes el quintal.

Café.....	24	à	26

Pesetas la libra.

Grana plateada.....	18½	à	19
Negra.....	18½	à	19
Quina fresca superior....	9	à	10
Añil flor de Goatemala..	10½	à	11
Flor de Caracas.....	11	à	11½
Sobresaliente.....		à	
Corte de Goatemala.....	7¾	à	8

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....	10	à	10½
Brasilete de Sta. Marta....		à	

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fernambuco 1.ª	35	à	37
Dicho Bengala.....		à	
Filipinas.....		à	33
Guayana y de Varinas..		à	
Varita.....		à	26
Cumaná.....		à	
Caracas y Puerto-Cabello	26	à	30
Cuba.....	32	à	33
Puertorico.....		à	34
Lima de 1.ª.....		à	31
Dicho de 2.ª.....		à	23
Veracruz con pepita...		à	8
De la Habana.....		à	28
De Motril.....	31	à	32
De Ibiza con pepita....		à	9

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia nomin.	35	à	36
De Cullera.....		à	

Pesetas la libra.

Azafran..... 26 à 27

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esperanza. 23 à 24
De Mallorca..... 14½ à 15
Avellana del pais..... à
Anis de Alicante..... 31 à 32
Dicha de la provincia.. à
Acero de Trieste..... 16 à 16½

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais..... 3 3à 3 6
Agallas de Alepo negras. 16 6à 17
Idem en sorte..... 11 6 a 12

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno... 32 a 32 6
De Andalucía..... 30 à 30 6
De Mallorca..... 29 à 30
De Tortosa..... 30 a 31

Duros el quintal cat. á la carreta.

Bacallao de Noruega nom.ª 6½ a 6¾
Idem de Islanda..... 5 à 5½
Pezpalo de idem..... 4½ à 4¾
Pezpalo abierto..... 6½ à 6¾
Dicho redondo..... à 4¼
Bacallao Terranova..... 5 à 5½
Lenguas de Schetland.... 7 à 6½
Bacallao idem..... 4¾ a 4½

Duros el quintal.

Cáñamo del pais.. ..... 7½à 8

Pesetas la libra.

Canela de Holanda 1.ª. 11½à 12
Idem 2.ª..... 8 à 10
De la China en fajito.. 3 à 3¼
Clavillos..... 4¾à 5

Sueldos la libra.

Cera de Berbería..... à 16
Del pais..... à
De Cuba blanca..... à 16 9
Amarilla..... 14 à 14 6

Sueldos la libra.

Goma arábiga..... 8 à 8 6
Berberisca..... 5 à 6

Libras el quintal.

Jabon de piedra..... 15 à 15 6

Pesetas la libra.

Pelo de camello trabajo ingles. à
Trabajo frances..... à

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda... 6 9 à 7

Duros el quintal.

Queso de Holanda..... 12 à 12½

Libras el quintal.

Rubia de Francia 1.ª.. 25 à 27
Dicha 2.ª..... à
Del reino..... 22 à 23

Cambios.

Lóndres 37 7 oct.
Idem 37 5 oct. á 60 dias fecha.
Marsella 15 7ocentésimos á 45 d. id.
Madrid de 1¾ á 1¼ p. c. d. á 8 d. v. y corta fecha.
Cádiz 2¼ p. c. idem.
Málaga idem idem.
Zaragoza idem idem.
Valencia ¼ p. c. idem.
Vilanova al par.
Tarragona idem.

Fletes corrientes para buques estrangeros.

Para la costa del norte de España de.....	10 à 11	psf. por ton.ª	10 p. c.	capa	¼ regalo.
Norte de Francia en francos.	35 40	idem.	idem.		3
Reino unido á la Gran-Bretaña en géneros de peso de.	45 50	idem.	idem.		idem.
Idem por corcho en libras..	10	idem.	idem.		3
Para Holanda.....	54 56	por pipas.	idem.		3
Idem.....	62	Corcho.	idem.		3
Hamburgo y Bremen en marcos corrientes de.....	75	idem.	idem.		3
Mar Báltico idem de.....	80	idem.	idem.		idem.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.